

## COMUNICADO DE PRENSA

Viernes, abril 24 de 2020

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, informa a la ciudadanía que personas inescrupulosas han hecho uso de su nombre para compartir **informaciones falsas que persiguen fines de lucro**. Por lo tanto, INVIPASTO recuerda a las demás entidades públicas, organizaciones pertenecientes al sector, sus asociados y a la opinión pública que:

- 1.INVIPASTO, aclara que a la fecha **NO** se están entregando subsidios en especie o se están llevando a cabo entrega de lotes.
- 2. Las convocatorias vigentes para inscripción y postulación a los subsidios de mejoramiento de vivienda se encuentran debidamente publicadas en la página web del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto-INVIPASTO www.invipasto.gov.co.
- 3.INVIPASTO, no autoriza el uso de su nombre, ni de su logotipo en ningún comunicado ni correo electrónico que no sea del Instituto.
- 4. Es importante tener en cuenta que el trámite para la inscripción y postulación a las convocatorias vigentes es gratuito, de carácter voluntario y no requiere intermediarios para su realización. Así mismo, se reitera que ningún funcionario o contratista de INVIPASTO está autorizado a cobrar por dicho concepto.

INVIPASTO, hace un llamado a la comunidad en general para que no se deje engañar y denuncie cualquier tipo de información que no sea oficial y que utilice el nombre de INVIPASTO para diferentes fines ajenos al Instituto, ya que las informaciones oficiales que se emiten se encuentran contenidas en los sistemas de gestión documental. Para ello, puede consultar a través de los siguientes canales oficiales de comunicación: Página Web: www.invipasto.gov.co, o mediante el correo electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA BRAVO

Directora Ejecutiva - INVIPASTO

